



N° int.: 2010598

EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERO QUE  
INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1.677/738

ARICA, 16 de noviembre de 2009.

VISTO: Estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: que el extranjero  
Tito Otto LANDIVAR VACA nacido el 01/01/1800 en Bolivia, indocumentado de  
nacionalidad BOLIVIANA, quien ingresó en calidad de turista el 25 de Agosto  
de 2008, ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

Que, el mencionado extranjero ha fue  
puesto a disposición de la la Fiscalía Local de Arica según Parte N° 66 de  
fecha 27 de agosto de 2008, por Infracción a la Ley N° 20.000, que sanciona el  
Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de acuerdo a lo  
informado mediante Of. Ord. N° 9307 del Departamento de Extranjería y  
Migración del Ministerio del Interior, y

DE CONFORMIDAD a las facultades que se  
confiere en los artículos 2, 15 N°2, 17 y 84 del D.L. 1094 de 1975 y los  
artículos N°s 26 N°2, 30, 167, 173 y 174 del Reglamento de Extranjería,  
aprobado por D.S. N° 597 de 1984, y en uso de la delegación de atribuciones  
dispuestas por el Decreto N° 818 de 1983, todos del Ministerio del Interior, y  
lo señalado en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSASE del territorio nacional  
al extranjero don Tito Otto LANDIVAR VACA de nacionalidad BOLIVIANA.

2.- CÚMPLASE por POLICIA DE  
INVESTIGACIONES DE CHILE, lo dispuesto en el N° 1, notificando al extranjero  
afectado, quien deberá hacer abandono del país.

3.- El Servicio señalado en el número  
anterior, deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada siempre que  
no existan causas pendientes en su contra y si las hubiere en cuanto cumpla  
las respectivas penas.

4.- REMÍTASE copia de esta Resolución  
al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, al  
Ministerio de Relaciones Exteriores y a Policía de Investigaciones de Chile,  
para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE y en su  
oportunidad ARCHÍVESE.



LUIS ROCAFULL LÓPEZ  
INTENDENTE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA